



## PROTOCOLO DE CLASES PRESENCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD LICEO DE 5° DE E. BÁSICA A IV° DE E. MEDIA

- **PROTOCOLO:** Conjunto de disposiciones y normativas que guían la realización segura de las clases de educación física en el establecimiento educacional en estado de pandemia.
- **OBJETIVOS:** Cumplir con la normativa sanitaria expuesta por el ministerio de salud respecto a la práctica de actividad física en establecimientos educacionales.
- Propender al cuidado personal y de los demás durante la realización de actividad física, en espacios cerrados y abiertos.

### NORMAS EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD 2021

**1.- Distanciamiento:** Al realizar actividades, tanto en espacios interiores como exteriores, los estudiantes deben mantener una distancia mínima de 2 metros.

**2.- Movilidad:** Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio, patio del establecimiento o cancha externa (Plaza Garín). Mantener un desplazamiento constante, manteniendo la distancia de 2 metros entre los estudiantes. Determinar los accesos y salidas de cada actividad física escolar, diferenciando claramente uno del otro. Está prohibido acercarse a clases continuas o dirigirse a otras zonas del establecimiento mientras el profesor o encargado no lo hayan ordenado u otorgado el correspondiente permiso.

**3.- Uso de mascarilla:** Es obligatorio el uso durante todas las actividades y también en la práctica de actividad física.

En caso de que esta sufra deterioro por el uso se debe hacer el cambio, respetando la distancia de más de 2 metros de las demás personas, evitando hablar en todo momento. En caso de no contar con una nueva mascarilla se debe dar aviso al profesor o persona encargada tapando la boca en todo momento con las manos o antebrazo.

**4.- Utilización de materiales:** Durante las clases se intentará prescindir de materiales para la realización de actividades. Cada estudiante puede contar con una botella de agua la cual no puede compartir con otras personas. Cada objeto del estudiante es exclusivo y de único uso personal. (todos sus materiales deben estar marcado con nombre, apellido y curso).

**5.- Utilización de los espacios para EF:** Existirán sectores delimitados previamente. Dichos sectores serán ocupados exclusivamente por el curso señalado y no por otros estudiantes de otros cursos. Tanto los estudiantes como el profesor deben ocupar el espacio por un tiempo determinado con el fin de permitir el uso posterior.

**6.- Ventilación en espacios cerrados y descanso:** detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación y el descanso correspondiente de los estudiantes. Contar con ventilación natural



*“Junto a San José vivenciamos los valores josefinos de nobleza, justicia y lealtad.”*

cruzada, es decir, que existan dos entradas de aires simultáneas en dos lados diferentes del recinto.

**7.- Higiene personal:** En caso de manejar algún material o tener contacto con distintas superficies, se debe cumplir con el lavado de manos utilizando abundante jabón y agua durante 20 segundos. No se debe compartir útiles de aseo personal con otras personas.

**8.- Uso de camarines:** Para el uso de camarines o baños es importante se realizará en periodos cortos de tiempo y por grupos pequeños de estudiantes. Solo podrán ir al baño una vez con un grupo pequeño de personas para evitar aglomeraciones.

En caso que el estudiante necesite asistir más de 1 vez al baño por alguna enfermedad o condición especial, esta debe ser notificada previamente al profesor/a mediante un certificado médico o comunicación del apoderado.

Los periodos de aseo personal no se deben topa con los otras personas o cursos. En caso de que esto exista, los estudiantes deben esperar.

### **9.- Situaciones especiales:**

A.- Si un estudiante presenta algún malestar deberá indicar su situación al profesor/a encargado/a. En esta situación se deberá avisar a inspección general.

B.- Si un estudiante es sorprendido sacándose la mascarilla en presencia de los demás estudiantes, este será anotado en el libro de clases y notificado a su apoderado.

C.- En caso de incumplir con cualquiera de lo anterior señalado, se anotará y se comunicará a su apoderado/a.

**10.- Recomendaciones para el profesor:** Realizar actividades de intensidad baja y moderada. Planificar actividades y juegos individuales de poca duración. Utilizar demarcaciones espaciales (líneas de cancha, círculos, entre otros) para determinar lugares de referencia en las actividades.

*Que se clasifican de la siguiente forma:*

**Bajo riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física.

*Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.*

**Mediano riesgo:** actividades que implican contacto físico intermitente.

*Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.*

**Alto riesgo:** actividades que implican contacto físico permanente.

*Por ejemplo: bailes o juegos en parejas (SEGÚN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS POR EL MINEDUC Y EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA).*